

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

Contrato para la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**" representada por **JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Rubén López Lazcano, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente Contrato como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, interviene en la firma del presente Contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.7.-** El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima (Ciudad Villa de Álvarez, Colima), interviene como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

**1.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B34/**BMI/032/0247** de fecha 6 de mayo de 2015 emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**1.10.-** El presente Contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR040-N16-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

**1.11.-** Con fecha 26 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en la misma incluida(s) en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

**1.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

**1.13.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 61,417 de fecha 19 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Bernardo Pérez Fernández del Castillo,

Página 2 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

Titular de la Notaría Pública número 23 de México, Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 279495.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Juan Gabriel Trejo Servín, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 79,724 de fecha 18 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, distribución, comercialización, comisión, diseño, maquila, fabricación, importación, exportación de toda clase de objetos que se encuentren dentro del comercio.

**II.4.-** Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **TRM-961219-RS5.**

Registro Patronal: **Y66 29144 10 3.**

**II.5.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.11.-** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Guadalupe Victoria Manzana 41 Lote 449 Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, Código Postal 09500, Teléfono 5692-0165, 5691-3708 y 5642-1453, Correo Electrónico [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com) y [Gabriel.tecnorobles@hotmail.com](mailto:Gabriel.tecnorobles@hotmail.com)

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$401,397.00 (CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Para el trámite de pago **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal, 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**, el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente validos serán procedentes para pago.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de **"EL INSTITUTO"**, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 ( veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de **"EL INSTITUTO"**.
- Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

- Equipo Electrónico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. (Según aplique el caso)
- c) Copia del Contrato
  - d) Copia de Fianza
  - e) Carta Garantía de los Bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
  - f) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
    - Número de Contrato
    - Número de Proveedor
  - g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente Contrato, señalados en el **ANEXO 14 (catorce)** de la convocatoria, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los incisos a, b, c, d, e, y f, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencias en los bienes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

“**EL PROVEEDOR**” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, asimismo “**EL PROVEEDOR**” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que “**EL INSTITUTO**” efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes conforme a los lugares indicados en el Acta de Fallo integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y con las personas responsables de su recepción, mismos que se encuentran establecidos en el **Anexo 14 (catorce)** de la convocatoria “Destinos, Personas responsables de la recepción de los Bienes y Administradores” el cual se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de fallo.

Para la logística de la entrega de los bienes, “**EL PROVEEDOR**” se deberá de coordinar con el administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Las “Actas Administrativas Circunstanciadas de: Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión, serán suscritas conforme al **Anexo No. 12 (doce)** de la convocatoria, el cual se integra al **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, el Administrador del presente Contrato, solicitará por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.

Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.

**CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, instalación y armado así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en los lugares de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción contenida Cédula de Descripción de Artículo, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

No obstante de lo anterior, para el caso de las partidas 63, 64, 67, 69, 71, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 87 y 89, éstas no requieren de accesorios, por lo que los bienes deberán de entregarse de conformidad con el **Anexo N° 15 (quince)** de la convocatoria **“RELACIÓN DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS”**, el cual se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Los artículos deberán de contener una placa con la identificación del fabricante (Nombre, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI ubicada en un lugar visible que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá de incluir la leyenda **“Propiedad del IMSS”**, la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo, b) datos grabados en la estructura del artículo, c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes, una **“Remisión del Pedido”** en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y dos copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las receptoras de los bienes, asentarán en el original y las dos copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a las unidades



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

receptoras. Este documento, en original y sus dos copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO”** por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes. Dicha solicitud se formalizará a **“EL PROVEEDOR”** dentro del período de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente Contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concurra alguno de los supuestos anteriores, **“EL PROVEEDOR”** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **“EL INSTITUTO”**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

**SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** para tal efecto.

**“EL PROVEEDOR”**, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**"EL PROVEEDOR"** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

**A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que amparen el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega, instalación y armado de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

**REFACCIONES.-** Posterior al vencimiento de la garantía, **"EL PROVEEDOR"** deberá de garantizar a **"EL INSTITUTO"** durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones y mantener existencias de estas refacciones durante el periodo de garantía.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

- b) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional a cargo de "**EL PROVEEDOR**" por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los Equipos que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su reparación así como los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **EL INSTITUTO**".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y las disposiciones regulatorias de la propia Ley, así como el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento, que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” o “**EL INSTITUTO**” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica", Domicilios de los Destinos, "Personas Responsables de la Recepción de los Bienes y Administradores" y "Relación de Mobiliario de Preinstalación que no Requiere Accesorios"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Página 15 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**"EL PROVEEDOR"**  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU  
Representante Legal

  
JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

  
CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ LAZCANO  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte

  
INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES  
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ  
Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento  
y Desarrollo de Proyectos Sustentables

  
LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la  
Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número **15BI0042** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones  
 Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,  
 Presente

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento  
 México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017  
 El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,312,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 3,865 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No 095001/6B3C00/6B34/BMII	032 / 0247

Descripción del Programa o Proyecto de Inversión Física 2015					
Clave de cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa o Proyecto
1250GYR0003	37323	GYR	K012	4	Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

No	Localización geográfica	Costo del año fiscal 2015	Número de Proyecto PREI
06	Colima	566,111,097 00	12060001

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión**

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; numerales 6.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas 7.120 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015

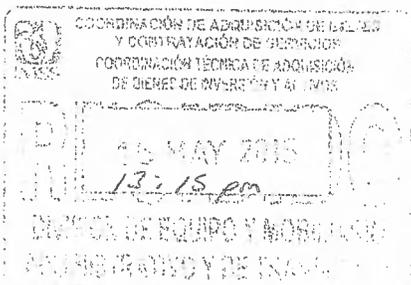
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
 Número de bienes: 3865  
 Monto original con IVA: 14,312,413.03

(catorce millones trescientos doce mil cuatrocientos trece pesos 03/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicia los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

Atentamente,

Lic. Edgar Peña Chávez  
 Titular



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.  
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento  
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 098384611320/00014 y 00017  
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,312,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 5,866 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 106 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6B34/BM/	032 / 0247

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apoyarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 17 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:  
Mtro. Jorge O. Esquinca Anchoado, Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)  
Mtro. Daniel Saul Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.  
C. P. Alejandro Silva Trujillo Encargado, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima@

SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

LPC/APOR/YMF

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





Clave de Cartera SHCP: 1250CV4003  
No. solicitud de SHCP: 37233

OLN No.: 03210247

Nombre del programa o proyecto: Construcción de Hospital de Zona (HZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HZ No. 7)

No. de programa o proyecto PREI: 12080001

Tipo de Bien	Id. de Transacción	ID de Solicitud	CUR	PREI/Municipio/Estado			Municipio/Estado			Municipalidad	Descripción	URG	Urb. Urbana	Urb. Rural	Código de Cielo	Cantón	No. de Bienes	Monto Usado por IVA	Monto Usado por IVA	Importe Total con IVA
				Municipio	Estado	Urbana	Rural	Urbana	Rural											
Módulo de cocina	11748102	0001155737	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748103	0001155738	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748104	0001155739	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748105	0001155740	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748106	0001155741	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748107	0001155742	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748108	0001155743	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748109	0001155744	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748110	0001155745	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748111	0001155746	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748112	0001155747	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748113	0001155748	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748114	0001155749	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748115	0001155750	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748116	0001155751	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748117	0001155752	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748118	0001155753	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748119	0001155754	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748120	0001155755	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748121	0001155756	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748122	0001155757	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748123	0001155758	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748124	0001155759	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748125	0001155760	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748126	0001155761	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748127	0001155762	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748128	0001155763	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748129	0001155764	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
Módulo de cocina	11748130	0001155765	0	VILLA ALVAREZ	COLIMA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
TOTAL																				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**ANEXO 2 (DOS)**

"PROPUESTA TÉCNICA", DOMICILIOS DE LOS DESTINOS,  
"PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y  
ADMINISTRADORES" Y "RELACIÓN DE MOBILIARIO DE  
PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 45 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	30
PARTIDA	9
CLAVE SAI	511.076.0909.00.01
CLAVE PREI	19120
NOMBRE GENÉRICO	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 09
	HOJA 4 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

*DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 101 CM PROFUNDIDAD: 80 CM ALTURA: 220 CM*

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. BASE DE ARCHIVERO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA Y DOBLADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO, UNIDA POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO 200°C A 230°C, COLOR GRÍS FRÍO 2U (CODIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
2. COSTADOS Y TAPA SUPERIOR: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO. UNIDOS POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRÍS FRÍO 2U (CODIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
3. ENTREPAÑOS: FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA PERIMETRAL, DEBERÁ TENER DISEÑO RANURADO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSERTARSE EN LOS POSTES GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
4. LARGUERO SUPERIOR: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA FACILITAR UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
5. POSTES: FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, RANURADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTAR) DE ENTREPAÑOS A LOS POSTES. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CF 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS



**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



6. PLACAS DIVISORAS: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

7.- TAPA DE ENTREPAÑO: FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO); TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS Y POSTES. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 PROVEEDOR IMSS N° 00044274

*Handwritten mark*

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CO**  **OS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	11
PARTIDA	10
CLAVE SAI	511.076.0918.00.01
CLAVE PREI	19121
NOMBRE GENÉRICO	ARTCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 010
HOJA 5 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

*DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 101 CM PROFUNDIDAD: 40 CM ALTURA: 220 CM*

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. BASE DE ARCHIVERO: FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA Y DOBLADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO, UNIDA POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO; EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
2. COSTADOS Y TAPA SUPERIOR: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO, UNIDOS POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO; EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
3. ENTREPAÑOS: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA PERIMETRAL, DEBERÁ TENER DISEÑO RANURADO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSERTARSE EN LOS POSTES, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
4. LARGUERO SUPERIOR: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA FACILITAR UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
5. POSTES: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO); TROQUELADA, DOBLADA, RANURADA PARA FACILITAR UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTAR) DE ENTREPAÑOS A LOS POSTES.

*Handwritten signature*

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz: 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)



ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO

**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**

ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

6. PLACAS DIVISORAS: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

7. TAPA DE ENTREPAÑO: FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS Y POSTES, ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

*Handwritten mark*

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)

ALEXAS

DIVISION DE CONT...





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	57
CLAVE SAI	517.063.0106.01.01
CLAVE PREI	16873
NOMBRE GENÉRICO	ANAQUEL DE 90 CM PARA OLLAS

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM -057
HOJA 9 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. ENTREPAÑOS FORMADOS POR CANALETAS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 TIPO MARIMBA ACABADO PULIDO.
2. PERFIL DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 EN FORMA DE CANAL ACABADO PULIDO.
3. POSTES DE ANGULO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 SOLDADO A ENTREPAÑOS, ACABADO PULIDO.
4. REGATÓN DE ALUMINIO DE 38 mm (1.1/2"), DE DIÁMETRO CON 50 mm (MÍNIMO) DE CARRERA PARA AJUSTE DE ALTURA.
- 5.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRA

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	6
PARTIDA	58
CLAVE SAI	517.186.0066.01.01
CLAVE PREI	168875
NOMBRE GENÉRICO	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN

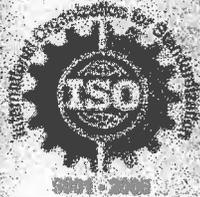
LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM -- 058
	HOJA 10 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- BOTE:
- ASA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N°12, ACABADO PULIDO
  - JALADERA DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE DE 12.7mm (½") DE DIAMETRO
  - LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 16 ACABADO PULIDO
- CARRO:
- LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
  - REFUERZO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 EN FORMA DE CANAL, ACABADO PULIDO.
  - RUEDAS LOCAS PARA USO SEMIPESADO DE HULE SINTETICO COLOR NEGRO DE 76.5mm (3") DE DIAMETRO EMBALADAS.
  - TORNILLO DE 4.8mm (3/16") CON TUERCA, ROLDANA PLANAY ROLDANA DE PRESION, ACABADO GALVANIZADO.
  - ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

*J.*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	63
CLAVE SAI	517.270.0022.01.01
CLAVE PREI	19729
NOMBRE GENÉRICO	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 063
HOJA 15 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CAL. N° 18, CON RESPALDO Y FREGADERO-IZQUIERDO DE 40x40x19cm, ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100mm (4") DE ACERO INOXIDABLE;
2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, CAL. N° 18 DE 32x32mm (1 1/4"x1 1/4"), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
3. FOCO PILOTO PARA SEÑALIZACION DE INCENDIO.
4. LAMINA DE ACERO CAL. N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
5. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON AERADOR Y LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO
6. PARRILLAS ELECTRICAS (2) EMPOTRADAS EN CUBIERTA TIPO CIRCULAR 1500W, 127VCA C/U, CON CONTROL DE TIEMPO DE INCENDIO INDIVIDUAL CON CABLE DE ALIMENTACION PARA USO RUDO CAL. MINIMO 12 AWG DE 3 CONDUCTORES, CON UNA LONGITUD DE 150cm. CON CLAVIJA PARA 127 VCA TIPO POLARIZADA DE NYLON O BAQUELITA.
7. PUERTAS DE TAMBOR CON JALADERA INTEGRADA CON MOLDURA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, Y BISAGRAS OCULTAS DE RESORTE, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 8.- RECUBRIMIENTO APCOSIL PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA
- 9.-REGATON DE ALUMINIO DE 25 MM ALTURA AJUSTABLE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	64
CLAVE SAI	517.270.0048.01.01
CLAVE PREI	19731
NOMBRE GENÉRICO	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 064
HOJA 16 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CAL. N° 18, CON RESPALDO Y FREGADERO- DERECHO DE 40x40x19cm, ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100mm (4") DE ACERO INOXIDABLE.
2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, CAL. N° 18 DE 32x32mm (1 1/4"x1 1/4"), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
3. FOCO PILOTO PARA SEÑALIZACION DE INCENDIO.
4. LAMINA DE ACERO CAL. N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
5. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON AERADOR Y LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO
6. PARRILLAS ELECTRICAS (2) EMPOTRADAS EN CUBIERTA TIPO CIRCULAR 1500W, 127VCA C/U, CON CONTROL DE TIEMPO DE INCENDIO INDIVIDUAL CON CABLE DE ALIMENTACION PARA USO RUDO CAL. MINIMO 12 AWG DE 3 CONDUCTORES, CON UNA LONGITUD DE 150cm. CON CLAVIJA PARA 127 VCA TIPO POLARIZADA DE NYLON O BAQUELITA.
7. PUERTAS DE TAMBOR CON JALADERA INTEGRADA CON MOLDURA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, Y BISAGRAS OCULTAS DE RESORTE, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 8.- RECUBRIMIENTO APCOSIL PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA
- 9.-REGATON DE ALUMINIO DE 25 MM ALTURA AJUSTABLE

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	65
CLAVE SAI	517.272.0012.01.01
CLAVE PREI	16900
NOMBRE GENÉRICO	COLGADOR PARA UTENCILIOS DE COCINA

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 065
	HOJA 17 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. PERFORACION EN SOLERA DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO PARA LA SUJECION EN MURO.
2. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR x 25.4 mm (1") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
3. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR x 12.7 mm (1/2") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
4. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR DE 25.4 mm (1") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
5. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR DE 12.7 mm (1/2") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
- 6.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



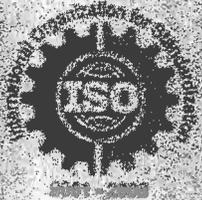
ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	1
PARTIDA	67
CLAVE SAI	517.609.0172.01.01
CLAVE PREI	19742
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 067
	HOJA 19 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE ACERO INOXIDALE DE 40 x 40 mm CALIBRE No. 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 mm (1.1/2") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO.
3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 m. (4") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO.
4. CUBIERTA Y DOBLE FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
5. ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 ACABADO PULIDO (EXCEPTO BAJO FREGADEROS) UNICAMENTE EN LAS MESAS DE 230 Y 300 cm.
6. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBE No. 16 DE 38 mm. (1.1/2") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO
7. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAEVES DE CRUCETA ACABADO CROMADO.
8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
9. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 DE 32 mm. (1.1/4") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 mm. (1.1/4") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTALE
11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

2015  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F. A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	68
CLAVE SAI	517.609.0222.02.01
CLAVE PREI	19164
NOMBRE GENÉRICO	MESA LISA DE 180CM PARA RECIBIDO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 068
HOJA 21 DE 47	

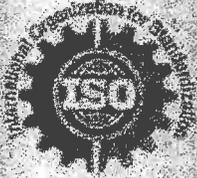
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL CON REFUERZOS TRANSVERSALES: FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO) DE 40 X 40 MM. UNIDOS A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. ESTARÁ UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARAMONTAJE Y FIJACIÓN DE LACUBIERTA.
2. CUBIERTA CON RESPALDO: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), ACABADO PULIDO. LACUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA APOSEALÓ SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ. UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL MONTAJE DE LA CUBIERTA.
3. CHAROLA CON REJILLA: CHAROLA CON REJILLA DESMONTABLE PARA ESCURRIDERO FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), CON DESAGÜE PARA ESCURRIDERO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
4. ESTRUCTURA (PATAS): ABASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), DE 38 MM (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO, UNIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA.
5. REFUERZOS TRANSVERSALES INFERIORES (DE LAS PATAS): ABASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), DE 32 MM (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. UNIDA POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA.
6. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1 1/4") DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO POR 38 MM (1 1/2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON ELUSO.
- 7.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRA





8301 • 2008



FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO

**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



PERRY JOHNSON  
REGISTRARS, INC.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	69
CLAVE SAI	517.609.0255.01.01
CLAVE PREI	19744
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 230CM RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 069
HOJA 22 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40x40mm CALIBRE N° 16; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100mm (4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
4. CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL DE 70x70x45cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
5. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 16 DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO.
6. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANCO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO.
7. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
8. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 18 DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
9. REGATON DE ALUMINIO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE
- 10.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacán  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	71
CLAVE SAI	517.609.0321.01.01
CLAVE PREI	16963
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 230CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 071
	HOJA 24 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1- CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40x40mm CALIBRE N° 10, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
- 2- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
- 3- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100mm (4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
- 4- CUBIERTA, RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 80x80x35cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 10, ACABADO PULIDO.
- 5- ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 10, ACABADO PULIDO (EXCEPTO BAJO FREGADERO).
- 6- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 10 DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
- 7- MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO.
- 8- RECUBRIMIENTO TIPO APOSEAL O SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
- 9- REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 10 DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
- 10- REGATON DE ALUMINIO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



**PERRY JOHNSON  
REGISTRARS, INC.**

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	72
CLAVE SAI	517.609.0339.01.01
CLAVE PREI	16964
NOMBRE GENÉRICO	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 072
	HOJA 25 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CABLE DE USO RUDO CON CLAVIJA POLARIZADA DE SEGURIDAD DE 2 m. DE LONGITUD CALIBRE No. 14.
2. CHAROLAS PERFORADAS DESMONTABLES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 20, ACABADO PULIDO.
3. CONTRA DE REJILLA DE ACERO DE LATÓN DE 32 mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
4. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 18 CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 mm (1") DE ESPESOR.
5. CUBIERTA Y TINA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 CON PUENTES INTEGRALES, ACABADO PULIDO.
6. DEPÓSITOS PARA ALIMENTOS CON ESQUINAS SANITARIAS, DE 30 x 50 X 15 cm DESMONTABLES CON TAPAS DE ACERO INOXIDABLES CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
7. ENVOLVENTE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
8. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLES CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
9. FOCO PILOTO.
10. GANCHO PORTACABLE.
11. INTERRUPTOR CON PROTECCIÓN PARA ACCIONARSE SOLO MANUALMENTE.
12. REFUERZO DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
13. RESISTENCIA ELÉCTRICA INMERSIÓN CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS.
14. RUEDAS GIRATORIAS DE HULE NEGRO DE 12.3 cm (5") DE DIÁMETRO.
15. TERMOSTATO
16. TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA DE GLOBO DE 19 mm. (3/4").
17. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATAS



Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)



**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	73
CLAVE SAI	517.609.0503.01.01
CLAVE PREI	16973
NOMBRE GENÉRICO	MESA FRIA DE 159CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 073
	HOJA 26 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATÓN DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO.
2. CONTRA TINA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 20, CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 mm (1") DE ESPESOR.
3. CUBIERTA Y TINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
4. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
5. DEPÓSITO PARA ALIMENTOS DESMONTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE Y CALIBRE No. 18 DE 30 x 50 x 15 cm CON CEJA PERIMETRAL (SOPORTE); ACABADO PULIDO.
6. ESTRUCTURA INTERIOR (BASE INFERIOR) DE ÁNGULO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE; CALIBRE No. 14, DE 38 x 38 mm (1.1/2 x 1.1/2").
7. REGATÓN DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO DE ALTURA AJUSTABLE.
8. REPISA CON GUÍAS PARA DESLIZAMIENTO DE CHAROLAS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO.
9. TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
10. VITRINA PROTECTORA DE ALIMENTOS CON MENSULAS: CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO Y VIDRIO FRONTAL DE 5 mm DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS.
11. EL ACERO INOXIDABLE TIPO AISE-304

*Handwritten signature or mark*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRA**





**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



**PERRY JOHNSON  
REGISTRARS, INC.**

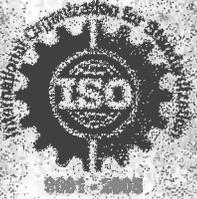
ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	30
PARTIDA	74
CLAVE SAI	517.609.0602.01.01
CLAVE PREI	16975
NOMBRE GENÉRICO	MESA LISA DE 120CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 074
	HOJA 27 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 40 mm, CALIBRE No. 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CUBIERTA.
2. CUBIERTA LISA Y RESPALDO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
3. ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
4. ESTRUCTURA Y PATAS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.
5. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
6. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.
7. REGATÓN DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	3
PARTIDA	75
CLAVE SAI	517.609.0693.01.01
CLAVE PREI	16982
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 180CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 075
HOJA 28 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. TUBAL PERIMETRAL Y REQUEMIDA TRANSVERSAL DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 304/304L CAL. Nº 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.

2. DESPUL REGISTRABLE DE ACERO CILINDRO DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO

3. CUBIERTA DE CANTONERA DE ACERO INOXIDABLE DE 304/304L (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.

4. CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL DE 60x50x35 cm. DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. Nº 16, ACABADO PULIDO.

5. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. Nº 16, ACABADO PULIDO EXCEPTO BAJO FREGADEROS ÚNICAMENTE EN LAS MESAS DE 230 Y 300 cm.

6. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. Nº 16 DE 38mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.

7. MESCLADORA VERTICAL METALICA CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO.

8. REFORZAMIENTO (TIPO APOCALIPSE O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.

9. REFORZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. Nº 16 DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.

10. REGATORIOS DE ALUMINO DE 12mm (1/2") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304.

*Handwritten signature/initials*

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	77
CLAVE SAI	517.609.0719.01.01
CLAVE PREI	19764
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 210CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 077
	HOJA 30 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1- CUBIERTA PERIFÉRICA Y RESPALDO Y FREGADEROS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 304 O 316  
 CALIBRE 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA

2- CUBIERTA PERIFÉRICA DE ACERO INOXIDABLE DE 304 O 316 DE 16 CM DE DIAMETRO, ACABADO CRAMADO

3- CUBIERTA DE CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 304 O 316 DE 16 CM DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO

4- CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO DE 50 X 50 CM DE LAMINA DE  
 DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 EN ACABADO PULIDO

5- ENTRENCHO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 EN ACABADO PULIDO (EXCEPTO BAJOS FREGADEROS)

6- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 38 X 38 X 1.62 Y DE  
 DIAMETRO ACABADO PULIDO

7- MUEBLAJERIA VERTICAL METALICA, CUBIERTA DE CUBIERTA LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 EN ACABADO CRAMADO

8- MUEBLAJERIA TIPO APILADA, CUBIERTA DE CUBIERTA LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 EN ACABADO PULIDO

9- RESPALDO DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 38 X 38 X 1.62 Y DE  
 DIAMETRO ACABADO PULIDO

10- MUEBLAJERIA DE ALUMINIO DE 16 CM DE ANCHO Y 16 CM DE ALTO CON RESPALDO Y FREGADERO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	81
CLAVE SAI	517.609.1121.01.01
CLAVE PREI	16949
NOMBRE GENÉRICO	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 081
	HOJA 32 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CABLE DE USORUDO CON CLAVIJA POLARIZADA DE SEGURIDAD DE 2m. DE LONGITUD CALIBRE N° 14.
2. CHAROLAS PERFORADAS DESMONTABLES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 20, ACABADO PULIDO.
3. CONTRA DEREJILLA DE ACERO DEL TÓN DE 32mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
4. CONTRA TINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 18 CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25mm (1") DE ESPESOR.
5. CUBIERTA Y TINA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 CON PUENTES INTEGRALES, ACABADO PULIDO.
6. DEPÓSITOS PARA ALIMENTOS CON ESQUINAS SANITARIAS, DE 30 x 50 X 15 cm DESMONTABLES CON TAPAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO.
7. ENVOLVENTE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO.
8. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 38mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
9. FOCO PILOTO.
10. GANCHO PORTACABLE.
11. INTERRUPTOR CON PROTECCIÓN PARA ACCIONARSE SOLO MANUALMENTE.
12. REFUERZO DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 32mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
13. RESISTENCIA ELÉCTRICA INMERSIÓN CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS.
14. RUEDAS GIRATORIAS DE HULE NEGRO DE 12.3cm (5") DE DIÁMETRO.
15. TERMOSTATO
16. TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 32mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA DE GLOBO DE 19mm (3/4").

*Handwritten signature*

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
 www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com

ANEXOS  
 DIVISION DE CON





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**

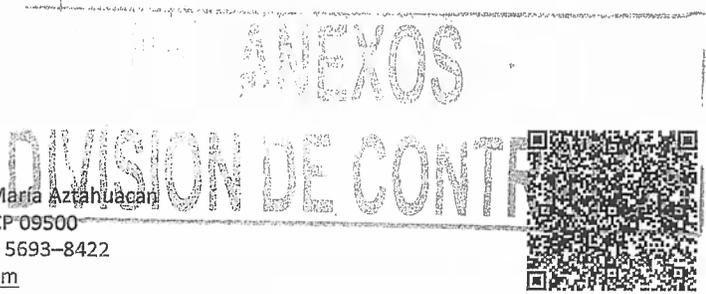


NOTAS:

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 PROVEEDOR IMSS N° 00044274



Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacán  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	3
PARTIDA	82
CLAVE SAI	517.609.1139.01.01
CLAVE PREI	16947
NOMBRE GENÉRICO	MESA CALIENTE DE 159CMS PARA VAPOR (4 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 082
	HOJA 33 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- CONTRA DE SUELO DE ACERO INOXIDABLE DE 159 CM DE DIÁMETRO, ACABADO OROADO.</li> <li>2.- CONTRA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 20, CON AISLANTE DE PUNTA DE VIDRIO DE 25mm (1") DE ESPESOR.</li> <li>3.- CUBIERTA Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.</li> <li>4.- DEPÓSITO PARA ALIMENTOS DESMONTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE CONEXIÓN CON CERA PERMANENTE, ACABADO PULIDO.</li> <li>5.- ESTRUCTURA INTERNA TUBOS INTERIORES DE ANILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 16 DE 25.40mm (1") DE DIÁMETRO.</li> <li>6.- PALOS CARGA ADECUADOS CON REFORZAMIENTO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 20, ACABADO PULIDO.</li> <li>7.- REGATOR DE ALUMINO DE 20mm (3/4") DE DIÁMETRO CON AJUSTABLE ACABADO NIEBLADO.</li> <li>8.- REPIBA CON CARGA PARA DEMONSTRAR CAROLAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.</li> <li>9.- SERPENTINA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 159 CM (MATE DIÁMETRO).</li> <li>10.- TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 25mm (1") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</li> <li>11.- TUBO PROTECTOR DE ALIMENTOS CON REVENTAS, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 ACABADO PULIDO Y VERNIZADO, SE CON DE EFECTOS CON BARRIS FRÍOS.</li> </ol>	<p style="font-size: 2em; opacity: 0.5;">ANEXOS</p>
--	---

DIVISION DE CONTR

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	1
PARTIDA	84
CLAVE SAI	517.609.1204.01.01
CLAVE PREI	16937
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 084
	HOJA 35 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

**ESPECIFICACIONES**

- 1.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DE LA MESA DE 180 CM DE ANCHO Y 45 CM DE ALTO, DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 2.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 3.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 4.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 5.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 6.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 7.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 8.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 9.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.
- 10.- CADA UNIDAD DE RESPALDO Y FREGADERO DEBE SER DE ACERO INOXIDABLE, CON UN GRADO DE ACABADO QUE PERMITA UNA LIMPIEZA EFICIENTE.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	1
PARTIDA	89
CLAVE SAI	517.609.1477.01.01
CLAVE PREI	16915
NOMBRE GENÉRICO	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 089
	HOJA 40 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES

- CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 40 mm CALIBRE No. 16, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38 mm (1.1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
- CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 mm (4") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
- CUBIERTA RESPALDO Y TRIPLE FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO.
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
- MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE ALETA CORTA; ACABADO CROMADO.
- RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
- REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
- REGATÓN DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

NOTA:

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI - 304

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.02a - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.03.18 - 06a - 06b - 06c - 07.06 - 07.09 - 08.

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1458 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msni.com](mailto:tecnorobles@msni.com)

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS



**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA	LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CANTIDAD	2	FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA	90	MARCA	TECNO ROBLES
CLAVE SAI	517.774.0023.01.01	MODELO	SIN MODELO
CLAVE PREI	16891	CATALOGO	TRM-090
NOMBRE GENÉRICO	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA		HOJA 41 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

REPISA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 UNIDO CON PUNTOS DE SOLDADURA DEL MISMO MATERIAL, ACABADO PULIDO

NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304  
 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 mm  
 APLICAR LOS SEQUEMIES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS 2007-A MAYO 1988  
 05.01.0207-05.01.01-05.01.02-05.01.03-360-07-06-06.

Handwritten signature or initials

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEXICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan  
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500  
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422  
[www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [tecnorobles@msn.com](mailto:tecnorobles@msn.com)





ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

**DOMICILIOS DE LOS DESTINOS, PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES**

UNIDAD	DOMICILIO	PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CAMAS EN VILLA ALVAREZ, COLIMA	Av. Lapsilázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya. C.P. 28983	Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona 1  <a href="mailto:rafael.hernandezag@imss.gob.mx">rafael.hernandezag@imss.gob.mx</a>  Tel: 01312 1361025	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Jefe de Servicios Administrativos de la Delegación  <a href="mailto:enrique.mendoza@imss.gob.mx">enrique.mendoza@imss.gob.mx</a>  Tel: 01312 31 30264
HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO	Blvd. Jorge Vértiz Campero No. 1949, Fraccionamiento San Miguel Rentería. C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alejandro Regalado Mendoza, Administrador de la U.M.A.A. N°55  <a href="mailto:gonzalo.regaladom@imss.gob.mx">gonzalo.regaladom@imss.gob.mx</a>  Tel: 477 772 1728	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación  <a href="mailto:miguel.vallejo@imss.gob.mx">miguel.vallejo@imss.gob.mx</a>  477 717 4000 ext. 31 132 477 773 0980

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)**

**RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIEREN ACCESORIOS**

Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS	Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X	63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X
64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X	64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X
69	517 609 0255	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	67	517 609 0172	MESA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO	X
75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO	69	517 609 0255	MESA DE 230 CM. RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X
76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA VERTICAL METÁLICA CUELLO DE GANISO LARGO	71	517 609 0321	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO
77	517 609 0719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO
80	517 609 1105	MESA DE 250 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO	76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA

83  
160

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS**

Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS	Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
83	517 609 1170	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO	77	517 609 719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO
87	517 609 1360	MESA DE 150 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO	84	517 609 1204	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO
				89	517 609 1477	MESA DE 300 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANISO LARGO

84

85



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**ANEXO 3 (TRES)**

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



**TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAF, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"  
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 P R E S E N T E.

ANEXO NUMERO 7 (SIETE)  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		FECHA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA		11 DE JUNIO DE 2015			
DOMICILIO		TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR IMSS			
R. F. C.		Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan México, D.F. CP 09500		Delg. Iztapalapa			
TELÉFONO Y FAX		TRM - 961219 - RS5					
CORREO ELECTRÓNICO		5691-3708 5692-0165 5642-1453		Fax 5693-8422			
		tecnorobles@msn.com		gabriel.tecnorobles@hotmail.com			
PARTIDA	CLAVE SAT	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MIN. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL MIN. ANTES DE I.V.A.
1	511.026.0378.01.01	16555	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	TECNO ROBLES	13	\$5,537.00	\$71,981.00
4	511.026.0454.00.01	19119	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	TECNO ROBLES	159	\$1,600.00	\$254,400.00
5	511.026.0462.00.01	19122	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	TECNO ROBLES	5	\$8,902.00	\$44,510.00
9	511.076.0309.00.01	19120	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE.	TECNO ROBLES	30	\$7,257.00	\$217,710.00
10	511.076.0918.00.01	19121	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO.	TECNO ROBLES	11	\$3,955.00	\$43,505.00
11	511.109.0055.01.01	16568	BANCO ALTO	TECNO ROBLES	38	\$550.00	\$20,900.00
28	511.451.0158.01.01	16595	GABINETE UNIVERSAL	TECNO ROBLES	37	\$3,047.00	\$112,739.00
56	517.013.0057.01.01	16869	ALACENA ALTA DE 90 CM.	TECNO ROBLES	76	\$1,450.00	\$110,200.00
57	517.063.0106.01.01	16873	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	TECNO ROBLES	5	\$6,500.00	\$32,500.00
58	517.166.0066.01.01	16875	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	TECNO ROBLES	6	\$1,700.00	\$10,200.00
59	517.256.0061.02.01	16878	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	TECNO ROBLES	5	\$5,600.00	\$28,000.00

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan México, D.F. CP 09500  
 Tel: 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax: 5693-8422  
 www.tecnorobles.com  
 Delg. Iztapalapa

AG

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACÉN, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICOS  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**

**ANEXOS**  
**COMISION DE CONTRATOS**

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL M.N. ANTES DE I.V.A.
60	517.256.0152.01.01	16881	CARRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	TECNO ROBLES	5	\$5,800.00	\$29,000.00
61	517.256.0160.01.01	16882	CARRO PATIN PORTABOTE	TECNO ROBLES	2	\$450.00	\$900.00
62	517.256.0194.02.01	16883	COCINETA TRANSPORTADOR DE OLLAS	TECNO ROBLES	4	\$5,200.00	\$20,800.00
63	517.270.0022.01.01	19729	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA	TECNO ROBLES	2	\$5,300.00	\$10,600.00
64	517.270.0048.01.01	19731	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA	TECNO ROBLES	2	\$5,300.00	\$10,600.00
65	517.272.0012.01.01	16900	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	TECNO ROBLES	2	\$1,500.00	\$3,000.00
66	517.301.0058.01.01	16904	DEPOSITO DE PAN	TECNO ROBLES	2	\$6,600.00	\$13,200.00
67	517.609.0172.01.01	19742	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	1	\$8,800.00	\$8,800.00
68	517.609.0222.02.01	19164	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	TECNO ROBLES	5	\$6,400.00	\$32,000.00
69	517.609.0255.01.01	19744	MESA DE 230 CM: RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS	TECNO ROBLES	2	\$9,000.00	\$18,000.00
70	517.609.0297.01.01	16958	MESA FRIA A HIELO MOVIL (3 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	4	\$7,500.00	\$30,000.00
71	517.609.0321.01.01	16963	MESA DE 230 CM: CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	2	\$8,200.00	\$16,400.00
72	517.609.0339.01.01	16964	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	2	\$7,500.00	\$15,000.00
73	517.609.0503.01.01	16973	MESA FRIA DE 159 CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	2	\$8,000.00	\$16,000.00
74	517.609.0502.01.01	16975	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO	TECNO ROBLES	30	\$5,300.00	\$159,000.00
75	517.609.0693.01.01	16982	MESA DE 180 CM: CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	3	\$7,800.00	\$23,400.00
76	517.609.0701.01.01	16983	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	4	\$6,700.00	\$26,800.00
77	517.609.0719.01.01	19764	MESA DE 210 CM: CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	TECNO ROBLES	2	\$8,000.00	\$16,000.00
80	517.609.1105.01.01	16951	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLI FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	1	\$13,500.00	\$13,500.00
81	517.609.1121.01.01	16949	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	5	\$7,900.00	\$39,500.00
82	517.609.1139.01.01	16947	MESA CALIENTE DE 159 CMS: PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	3	\$8,800.00	\$26,400.00
83	517.609.1170.01.01	16941	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	TECNO ROBLES	1	\$7,900.00	\$7,900.00
84	517.609.1204.01.01	16937	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	1	\$7,900.00	\$7,900.00
85	517.609.1245.01.01	16930	MESA LISA 150 CM: CON RESPALDO Y ENTREPANOS	TECNO ROBLES	3	\$6,200.00	\$18,600.00
86	517.609.1253.01.01	16929	MESA LISA DE 180 CM: CON RESPALDO Y ENTREPANOS	TECNO ROBLES	3	\$7,500.00	\$22,500.00
87	517.609.1360.01.01	16920	MESA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	2	\$7,700.00	\$15,400.00
88	517.609.1394.01.01	16917	MESA LISA DE 150 CM	TECNO ROBLES	3	\$6,600.00	\$19,800.00
89	517.609.1477.01.01	16915	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLI FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	1	\$13,000.00	\$13,000.00

Guadalupe Victoria Lt. 449. Nr. 41. Col. Santa María Aramburcan Méridco, D.F. CP 09500  
 Tels. 5691-3708 5692-0765 5692-1453 Fax 5693-8422 [www.tecnorobles.com](http://www.tecnorobles.com) [ventas@tecnorobles.com](mailto:ventas@tecnorobles.com)

*[Handwritten signature]*



**TECNO ROBLES DE MÉXICO, S. DE C.V.**  
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACÉN AJUE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO  
**EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008**



PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL M.N. ANTES DE I.V.A.
90	517.774.0023.01.01	16891	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	TECNO ROBLES	2	\$1,400.00	\$2,800.00
93	519.104.0251.02.01	19168	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	TECNO ROBLES	161	\$800.00	\$128,800.00
94	519.104.0289.01.01	16932	BANCA EN REGADERA	TECNO ROBLES	56	\$850.00	\$47,600.00
101	519.196.0052.01.01	16995	CASILLERO DOBLE	TECNO ROBLES	1,241	\$1,790.00	\$2,221,390.00
107	519.630.5055.01.01	17022	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	TECNO ROBLES	28	\$6,000.00	\$168,000.00
109	519.630.5360.00.01	17020	MESA LISA DE 180 CM. PARA DOBLAR ROPA	TECNO ROBLES	2	\$6,000.00	\$12,000.00
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,161,235.00</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$665,797.60</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$4,827,032.60</b>

( CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M. N. )

- La Propuesta Económica es por el Total de la Cantidad requerida por Partida y los precios se expresan en en Moneda Nacional ((Pesos Mexicanos))
- Los Precios Unitarios solicitados en el presente Anexo y en los Parámetros Económicos del sistema ComprasNet 5.0 son sin IVA.
- Los Precios son Firmes y Fijos durante la Vigencia del Contrato.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 PROVEEDOR IMSS N° 00044274

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Guadalupe Victoria 11, 449 Mez. 411, Col. Santa María Ahauacatán, Del. Itzapa, México, D.F. CP 095800  
 Tel. 5691 - 9708 5692 - 0165 5642 - 1453 5642 - 8422 5642 - 8422  
 www.tecnorobles.com KUYENAS@TECNOROBLES.COM

AE



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019597R040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019597R040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO."

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN II, 28 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCO A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO 09 53 84 61 131-131/IEDPS/000016 DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 50) RESPECTIVAMENTE EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, LA CONVOCANTE, DECRETÓ UN DIFERIMIENTO INFORMANDO QUE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS TRES HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. RUBÉN LÓPEZ LAZZANO, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISION DE PROYECTOS DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 131-131/IEDPS/000016 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

1 635

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019597R040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

FALLO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Table with columns: PREI, SAL, DESCRIPCIÓN DEL BBJ, CANTIDAD, MONEDA, IMPORTE OFERTADO, SIVA, LICITANTE.

SUBTOTAL 250 250 518 139,973.00

Table with columns: PREI, SAL, DESCRIPCIÓN DEL BBJ, CANTIDAD, MONEDA, IMPORTE OFERTADO, SIVA, LICITANTE.

Table with columns: PREI, SAL, DESCRIPCIÓN DEL BBJ, CANTIDAD, MONEDA, IMPORTE OFERTADO, SIVA, LICITANTE.

2

Handwritten signature



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GVR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
2	16556 511.026.0436.01.01 ANQUEL FLOJO DE 90 CM. DOS VISTAS	0	2,149.90	86,576.80	
3	16557 511.026.0441.01.01 ANQUEL FLOJO DE 46 CM UNA VISTA	118	2,395.00	672,100.00	
28	16590 511.619.1089.01.01 MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES	49	1,699.20	201,847.80	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>350,524.60</b>

1	16555 511.026.0379.01.01 ANQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4	1,955.00	64,155.00	
12	16571 511.170.0101.01.01 BARRETILLA PORTA BULTOS	4	6,088.96	7,088.96	
27	16593 511.261.1019.01.01 GABINETE TIPO HARDEX 5 66 CHAROLAS	1	75,400.00	75,400.00	
112	19708 519.693.1807.01.01 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	27	1,519.90	41,037.30	
113	19706 519.693.1903.01.01 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 160 CM.	29	1,455.12	76,098.92	
116	19303 519.810.0025.02.01 SILLA PORTA BEBE CON BALANCON	3	391.23	1,173.69	
118	19304 519.810.0035.02.01 SILLA INFANTIL MATERIAL	4	203.56	814.24	
121	17003 519.855.0054.01.01 TABLERO DE CORCHO DE 120 CM	78	660.57	51,524.46	
122	18570 519.873.0050.00.01 TABLERA PARA ESTIBAR MERCANCIA	33	388.34	12,815.22	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>377,692.76</b>

55	16669 517.013.0057.01.01 ALACENA ALTA DE 90 CM.	37	1,085.73	40,156.01	
76	16983 517.809.0701.01.01 MESA DE 20 CM CON RESPALDO Y FRESDERO JOCUERO.	3	6,700.00	20,100.00	
109	17020 519.650.6590.00.01 DOSIAR ROPA	1	5,005.91	5,005.91	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>65,261.92</b>

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

634



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GVR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
7	16553 511.076.0708.01.01 ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE	2	4,693.00	26,158.00	
28	16595 511.461.0158.01.01 GABINETE UNIVERSAL	16	2,717.00	100,592.00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>126,750.00</b>

30	16601 511.619.1098.01.01 MESA DE CENTRO	6	985.00	5,910.00	
31	16602 511.619.1108.01.01 MESA DE POVO PARA TELERANOS	73	700.00	51,100.00	
33	16604 511.619.1122.01.01 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	4	5,450.00	21,800.00	
34	16606 511.619.1155.01.01 MESA ESCUINERA FABRICADA EN MDF	4	700.00	2,800.00	
39	16619 511.814.0089.01.01 SILLA ALTA GRATATORIA	42	1,688.00	70,756.00	
45	16655 511.838.0311.02.01 SILLON PAJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	309	820.00	253,260.00	
95	19131 519.700.0517.00.01 BAÑACA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	251	2,430.00	610,050.00	
96	19132 519.700.0524.00.01 BAÑACA EN TANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	62	2,700.00	167,400.00	
101	16695 519.158.0652.01.01 CASILLERO DOBLE	516	995.00	514,098.00	
117	17006 519.810.0059.01.01 SILLA PARA AULA	36	500.00	18,000.00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,212,205.00</b>

22	16594 511.358.1030.01.01 BESOFTORIO MODULAR PARA 4 LUGARES	2	30,169.40	60,338.80	
36	16613 511.622.0087.01.01 MÓDULO OFICINARIO PARA DOS LUGARES DE 199 CM DE PRENTE	0	16,898.94	0.00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>97,962.22</b>

6	16651 511.076.0361.01.01 ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	4	1,677.88	24,412.44	
32	16603 511.619.1114.01.01 MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	20	2,448.14	112,614.44	
37	16699 511.622.0194.00.01 MÓDULO DE ATENCIÓN AL DEBENEFICIARIO TIPO B (2 decaños 2 requeridos)	2	42,070.00	84,140.00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>141,166.88</b>

4

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0719GVT040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVÁREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREF.	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	EQUIPO	LEON	QUANTIDAD	OPERADO	OPERARIO	LIBRANTE
41	1840	511.814.0291.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA OVAL PISTON NEUMÁTICO	201	413	628.83	260,119.79	LUMAU S.A. DE C.V.	
43	1843	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA COMPISTON NEUMÁTICO	149	283	1,076.63	321,481.74	LUMAU S.A. DE C.V.	
49	19178	511.838.0414.02.01	SILDON FLO DE RESPALDO BAJO TELA	0	4	1,363.94	5,455.76	LUMAU S.A. DE C.V.	
52	16633	511.883.0156.01.01	TARJETERO DOBLE DE 7 GANETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	0	6	3,881.88	31,055.04	LUMAU S.A. DE C.V.	
55	18440	511.860.0101.01.01	CARRO PARA SUPERFICIOS	7	6	15	33,142.20	LUMAU S.A. DE C.V.	
103	16599	518.315.0017.01.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 BANDA	41	31	492.76	35,433.56	LUMAU S.A. DE C.V.	
105	19301	519.630.3514.02.01	MESA DE 160 CM X 90 CM	4	6	10	5,187.26	LUMAU S.A. DE C.V.	
115	16632	518.810.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	20	34	6,643.26	LUMAU S.A. DE C.V.	
SUB-TOTAL 412 076 917									

4	19118	511.005.0454.00.01	ANQUEJE ESQUELETO 700 ENTREPIANOS	66	93	159	1,306.00	2,005,369.00	EMIROCA S.A. DE C.V.
SUB-TOTAL 66 93 159									

5	19122	511.005.0452.01.01	ANAQUELE DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4	1	5	7,695.00	37,745.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
13	19242	511.268.0243.02.01	CREDENZAS DE 120 CM CON BASES METÁLICAS	8	7	15	33,654.00	64,810.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
14	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZAS DE 160 CM CON BASES METÁLICAS	41	45	86	3,879.00	333,394.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
15	19244	511.268.0258.02.01	CREDENZAS DE 180 CM CON BASES METÁLICAS	3	2	5	4,329.00	21,645.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
16	16576	511.339.0974.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	1	0	1	10,359.00	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
17	16579	511.339.0982.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	0	1	1	10,359.00	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
18	19236	511.339.0650.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	2	0	2	4,869.00	9,738.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
19	19237	511.339.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	0	3	3	4,869.00	14,607.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

633

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0719GVT040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVÁREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PREF.	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	EQUIPO	LEON	QUANTIDAD	OPERADO	OPERARIO	LIBRANTE
20	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	51	44	98	4,299.00	415,422.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
21	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	44	44	88	4,299.00	373,032.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
23	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	18	19	37	2,698.00	107,226.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
24	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	17	21	38	2,898.00	110,742.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
26	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 160 CM SIN LATERAL	6	3	9	3,654.00	32,886.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
28	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 160 CM SIN LATERAL	4	9	13	3,654.00	47,502.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
35	16607	511.519.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 100 X 150 CM	1	1	2	2,344.00	4,688.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
38	16616	511.790.0069.01.01	LUGAR CON BARRAS METÁLICAS PORTAFOTOCOPIADOR	12	13	25	19,710.00	51,850.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
50	16651	511.883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	4	7	936.00	6,862.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
51	16652	511.883.0107.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	5	1	6	954.00	5,724.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
53	16656	511.883.0303.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	2	5	796.00	3,780.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
54	16637	511.883.0453.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	1	2	3	828.00	2,484.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
59	16678	517.256.0061.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	4	1	5	4,536.00	22,680.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
60	16881	517.256.0152.01.01	CARRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	2	3	5	4,356.00	21,780.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
79	16657	517.609.0764.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	28	28	56	1,638.00	91,728.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
91	11611	519.051.0262.02.01	ATRIL	1	1	2	1,854.00	3,708.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
98	16690	519.160.0104.01.01	CARRO DE ASEO FORNIA TIJERA	36	39	75	1,244.00	91,800.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Handwritten signature

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019G9YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMIA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CÓDIGO	PRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMIA (LEÓN) CANTIDAD	PUNTO DE OFERTAS	MONEDAS
99	519.160.0203.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	0 12	4,555.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
100	519.160.0254.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIFERONES	3 3	7,695.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
104	519.650.2326.01.01	MESA PARA DIBUJO (RESTRADOR)	2 1	1,638.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
105	519.650.3505.02.01	MESA INFANTIL MATERIA	1 1	639.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1976.922.00</b>

62	517.250.0194.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE DOLAS	2 2	2,700.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
65	517.391.0058.01.01	DEPOSITO DE PAN	1 1	430.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
70	517.699.0287.04.01	MESA FRIGORIFERA HELO MOULIN (CHARCOLAS)	3 1	5,555.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
76	517.699.0776.01.01	MESA PARA TALLER DE 150 CM	1 0	8,900.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
85	517.699.1245.01.01	MESA LISA 150 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	1 2	6,168.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
86	517.699.1243.01.01	MESA LISA DE 100 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	0 3	8,159.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
87	517.699.1390.01.01	MESA DE 150 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	0 2	7,316.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
88	517.699.1394.01.01	MESA LISA DE 150 CM	3 0	5,459.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
107	519.650.3505.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	14 14	20,720.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>231,652.00</b>

9	511.076.0999.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE	16 14	7,657.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
10	511.076.0918.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	7 4	3,955.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	517.063.0165.01.01	ANACQUEL DE 90 CM PARA DOLAS	2 3	6,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
58	517.165.0056.01.01	BOTE DE BASURA SOBRE PATIN	4 2	1,700.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
61	517.256.0160.01.01	CARRO PATIN PORTABOTE	0 2	450.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
63	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	1 1	5,300.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
64	517.270.0048.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y	1 1	5,300.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

7

632

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019G9YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMIA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CÓDIGO	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMIA (LEÓN) CANTIDAD	PUNTO DE OFERTAS	MONEDAS
65	517.272.0012.01.01		FREGADERO IZQUIERDO, COCINA	1 1	1,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
67	517.699.0172.01.01		MESA DE 230 CM CON DOBLE RESPALDO CENTRAL	1 0	8,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
68	517.699.0222.02.01		MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESQUADRERO DERECHO	2 3	6,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
69	517.699.0255.01.01		MESA DE 230 CM CON DOBLE RESPALDO CENTRAL PARA DOLAS	1 1	9,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
71	517.699.0321.01.01		MESA DE 200 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	2 0	8,200.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
72	517.699.0339.01.01		MESA ELECTRICA CALIENTE MOULIN (3 CHARCOLAS)	1 1	7,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
73	517.699.0393.01.01		MESA FRIGORIFERA 150 CM PARA CHARCOLAS DE AUTOSERVICIO (CHARCOLAS)	1 1	8,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
74	517.699.0502.01.01		MESA LISA DE 200 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	16 14	8,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
75	517.699.0563.01.01		MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	2 1	9,871.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
77	517.699.0719.01.01		MESA DE 170 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	1 1	8,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
80	517.699.1055.01.01		MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	0 1	13,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
81	517.699.1021.01.01		MESA ELECTRICA CALIENTE MOULIN (2 CHARCOLAS)	3 2	7,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
82	517.699.1193.01.01		MESA VAPORES DE 150 CM PARA VAPOR (4 CHARCOLAS) Y FREGADERO DERECHO	1 2	8,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
83	517.699.1170.01.01		MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	0 1	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
84	517.699.1204.01.01		MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1 0	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
89	517.699.1477.01.01		MESA 900 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	1 0	13,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
90	517.774.0023.01.01		REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	1 1	1,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>794,615.00</b>	

TOTAL SIN IVA 794,615.00

794,615.00

8

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRONICA NO. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMIA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO - SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 76, LOS LICITANTES GABRIELA ROJAS VAZQUEZ Y TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFERTARON EL MISMO PRECIO, SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE DETERMINO ADJUDICAR AL LICITANTE GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE DICHA EMPRESA MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL RANGO DE UNA EMPRESA MICRO.

TERCERO - SE INFORMA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS PARTIDAS QUE SE DESECHAN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	13,189,955.95; 109,111,112,113,114
CLAUDIA PAMELA LOPEZ BERNUDEZ CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49,010,202,12,829,28,40,41,45,46,47,48,49,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122
EDGAR ANTONIO VIEGHS ARISTA	1,344,567,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,120,121,25,26
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	8,20,21,22,23,24,25,26
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1,59,71,72,73,74,80,85,86,88,89,93,94,98
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	1,59,71,72,73,74,80,85,86,88,89,93,94,98
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	8,9,25,26,33,39,46,47,48,55,57,57,65,66,71,74,75,76,77,78,80,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,120,121
GRUPO DELMIARK, S.A. DE C.V.	20,21,41,43,45,97
INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	8,20,21,22,23,24,25,26
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUJI, S.A. DE C.V.	8,25,26,33,39,46,47,48,55,57,57,65,66,71,74,75,76,77,78,80,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,120,121
MOBILIARIO Y BUTACAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	97
OFONIAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V.	1,48,93,94,97,112,113,114,117,120,121
OFIMUELEMEX	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,101,117,119
OSCAR CAMPERO HERRERA	6,12,13,14,15,20,21,23,24,25,26,29,30,31,32,33,34,35,36,37,42,43,44,45,46,47,48,49,59,62,74,79,85,86,86,91,92,93,94,95,99,102,103,107,109,119
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	22,33,36,56,57,61,67,68,69,71,72,73,74,75,77,78,80,81,82,83,84,85,86,87,88,90,109,115,116,120,121
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	76,110,111,112,113,114,120,121
SISTEMAS DE OFICINA Y ALMAC	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,14,20,21,22,23,24,25,26,28,29,31,32,33,34,35,36,37,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,55,92,93,94,95,96,97,101

9  
ANEXOS  
631

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRONICA NO. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMIA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CUARTO - ACTO SEGUIDO, SE DA A CONOCER A LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, RESULTARON CON "PRECIO NO ACEPTABLE", POR LO QUE SE DESECHAN DICHAS PARTIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COPIA DEL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, COMO ANEXO 3.

QUINTO - DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN QUE NO RESULTARON GANADORAS, POR LO QUE SUS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS NO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AF AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	2,29,34,57,76,9,10,11,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,105,106,107,108,110,110,115,117,119
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	27,16,9,10,39,40,41,43,45,46,97,103,117,119,122
CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,5,16,33,55,93,94
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	7,20,21,24,51,98
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	2,29,34,57,76,9,10,11,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,105,106,107,108,110,110,115,117,119
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	28,57,67,69,69,69,76,77,83,84,97,99
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	4,40,101,103
GRUPO INTEGRAL DEL SUR-SEGO, S.A. DE C.V.	6,7,8,30,21,28,32,40,41,42,43,44,46,47,48,97,119
INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	32,41,43,45,46,47,48,95,96
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUJI, S.A. DE C.V.	3,4,8,40,95,95,101
LUMAI, S.A. DE C.V.	47,113,14,15,16,17,18,19,20,21,23,24,28,29,30,31,34,35,40,45,63,64,65,66,67,68,69,71,72,73,74,75,77,80,81,82,83,84,89,90,93,94,98,100,101,109
OSCAR VARGAS ANDRADE	20,21,22,23,24,29,41,43,45,97,119
P.M. ROCA, S.A. DE C.V.	3,101
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	4,6,12,28,29,30,31,32,34,52,55,56,62,63,64,65,66,70,89,101,106,107,118
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	28,56,57,58,59,60,61,63,64,65,67,68,69,71,72,73,74,75,77,80,81,82,83,84,89,90,93,94,98,100,101,109
TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,4,5,56,59,60,62,66,76,85,86,87,88,101,109

SEXTO - A CONTINUACIÓN SE INFORMA EN RESUMEN QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE SE

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA DICHAS PARTIDAS, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O PORQUE SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTABLES.

MOTIVO	TECNICAMENTE	Y/O	111, 114 Y 120	PARTIDAS DESIERTAS
DESIERTA POR NO CUMPLIR ADMINISTRATIVAMENTE			108	
DESIERTA POR PRECIO NO ACEPTABLE				

SEPTIMO.- ASÍ MISMO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 281, 1º PISO (AL SIGNALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
- COMPROMISANTE DE DOMICILIO
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.127 Y 2.138 DE LA RESOLUCIÓN MISCANEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA  
PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONGEAVO PISO DEL INVIDE EL UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 281 COL. ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.

POR EL IMSS:

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE ( CONVOCANTE)	RUBEN LOPEZ ALZARADO	
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS (ÁREA TÉCNICA)	ING. MIGUEL ANGEL ACEVES RAMIREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	SE INVITÓ CON OF: 095384611480/4912	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)	SE INVITÓ CON OF: 095384611480/4913	
	NO ASISTIÓ	
	SE INVITÓ CON OF: 095384611480/4918	
	NO ASISTIÓ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO". 26 DE JUNIO DE 2015. 13:00 HRS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**ANEXO 4 (CUATRO)**

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)**

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>						
<b>IMPORTE</b>						
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>						
<b>CLASIFICACION PRESUPUESTAL</b>						
No. DE PROVEEDOR						

**REMISION DEL PEDIDO**

IMSS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fecha Recepcion: \_\_\_\_\_ CONTRATO No.: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

PLAZO: \_\_\_\_\_ 1 / 1

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ RAMO: \_\_\_\_\_ IMSS: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

**FOLIO REMISIÓN**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la Unidad Médica \_\_\_\_\_ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general de(los) bien(es) recibidos:

Artículo					

--	--	--	--	--	--

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- A. Documentación recibida.  
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, verificación de(fos) bienes) y armado.**

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

165

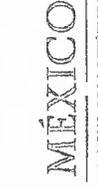
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciónes:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.



**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en operación y en poder del Instituto. No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al cable y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Responsable de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(os) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

*Handwritten signature*

**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la Unidad Médica \_\_\_\_\_ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acte Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Artículo	Descripción general del(los) bien(es) recibidos
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**D. Documentación recibida.**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

- E. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o bultos
  - No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentran mojados y/o rotos.
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verificabilidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

- F. Apertura del embarque, verificación de los bienes y armado**
- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - Los C. y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

163

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente el cede y el margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final del bien(es)  
Nombre, firma y matrícula

Administrador del Contrato  
Nombre, matrícula y firma

Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del bien(es)  
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del bien(es)  
Nombre, firma y No. de identificación

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AS



**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:**

**ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.**

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

**NOTA IMPORTANTE:** EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Anular	
Nº	Descripción
1	Nombre completo del artículo
2	Proceso de adquisición
3	Contrato Número
4	Fincado a la empresa
5	Domicilio de la empresa
6	Teléfono de la empresa
7	Correo electrónico de la empresa
8	Observaciones
9	Los C. _____ y C. _____

79  
162

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN**

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)  
Nombre, firma y No. de identificación

Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)  
Nombre, firma y matrícula

Administrador del(os) Contrato(s)  
Nombre, firma y matrícula

**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN**

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Artículo	
1	
2	
3	
4	
5	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (6)	Delegación (7)
Nombre de la empresa (8)	
Dirección de la empresa (9)	
Teléfono de la empresa (10)	Correo electrónico (11)
Procedimiento de adquisición No. (12)	Contrato No. (13)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


**NOTA IMPORTANTE:** EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN. (ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.)

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final de los bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMIANTES

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

Administrador del(os) Contrato(s) Nombre, firma y matrícula

Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final de los bien(es) Nombre, firma y matrícula

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	Hoja de
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

No.	Nombre	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UM/AE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	marca del equipo
5	Modelo	modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

242

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0042**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
NÚMERO  
LA-019GYR040-N16-2015

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS